



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 557 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 SEP 2016

VISTOS:



El Oficio N° 605-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de setiembre del 2016, el Director General de Administración (e), solicita la designación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el Proveído, de fecha 02 de setiembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, designar como representante de la Alta Dirección a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 045-2015-UNTRM-R, de fecha 20 de enero del 2015, se reconfirma el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Abog. German Auris Evangelista - Secretario General (e), Econ. Manuel Antonio Morante Dávila - Director (e) de Planificación y Presupuesto, MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga - Director (e) de Recursos Humanos, Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía - Representante titular de los trabajadores administrativos, Lic. Manuela del Carmen Villacrez Torrejón - Representante alterno de los trabajadores administrativos;

Que, con Resolución Rectoral N° 554-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de junio del 2015, se incluye a la Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio, como miembro del Comité de Elaboración del Plan de desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto del 2016, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que tiene por objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación;

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", en su numeral 6.4.1.1. Fase 1: Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, establece lo siguiente: Está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección quien será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles. En los tres primeros casos los integrantes participan en el Comité a plazo indeterminado. Los integrantes del comité participan en el marco de sus funciones, con la finalidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y se generen condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de Capacitación. La conformación del Comité se oficializará a través de una Resolución del titular de la entidad;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 557 -2016-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), en el marco de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto del 2016, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", solicita al Señor Rector, la designación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, designar como representante de la Alta Dirección a la Dra. María Nelly Luján Espinoza;

Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:

- Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga Presidente
Responsable de la Dirección de Recursos Humanos
- Mg. Manuel Antonio Morante Dávila Miembro
Responsable de la Dirección de Planificación y Presupuesto
- Dra. María Nelly Luján Espinoza Miembro
Vicerrectora de Investigación

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y profesionales designados, en el modo y forma de ley, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQ/R
EATA/SG
crtm